

CONCEPCIÓN, 27 de Abril de 2023.

N° 113-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1221-66-2023 de fecha 27 de Abril del 2023; El Secretario de Planificación solicita Modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de Abril de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$ 48.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	48.500.- <u>48.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso y Consumo Servicios Generales	1.400.- 40.000.-
29		04			CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos	850.- 6.250.-
		08			TOTAL GASTOS	48.500.-
		04				
		05				

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto